

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2013 Pág. 17033

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14768 BMN GESTIÓN GLOBAL, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de BMN Gestión Global SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Vilafranca del Penedés, en la calle La Parellada, 18, a las doce horas del día 31 de enero de 2014 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar.

Segundo.- Cese y nombramiento de entidad depositaria de la SICAV y correspondiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.- Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Noveno.- Nombramiento de entidad de asesoramiento financiero como asesor de la sociedad. Acuerdos adoptar y delegación de facultades para la firma del contrato de prestación de servicios.

Décimo.- Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera.

Undécimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2013 Pág. 17034

Derechos de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de información.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, en especial el texto de las modificaciones estatutarias propuestas. (artículo 287 de la Ley de Socidades de Capital).

Nota.

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Victoria Mariscal García.

ID: A130071373-1